



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12614

19/05/2017

34860

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Ministerio del Interior tiene el propósito de habilitar una unidad de custodia y una sala de espera para las consultas externas en el Hospital Universitario de Ceuta que sean adecuadas para la población que alberga el nuevo Establecimiento Penitenciario.

A tal efecto, el citado Ministerio se ha dirigido al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) con el fin de que se indique la disponibilidad de espacios para ello. Una vez obtenido el visto bueno, se llevará a cabo la obra necesaria a través de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Es importante subrayar que el Ministerio del Interior gestiona el personal existente con criterios de eficacia y eficiencia, siendo de su competencia la asignación de funciones policiales, según la disponibilidad y capacitación de los efectivos disponibles en cada momento.

Madrid, 4 de julio de 2017